



Minuta número 11
Sexagésima Sexta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 14 de agosto de 2025

Presidencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Martha Edith Moreno Valencia, María Isabel Ortiz Mantilla y Carolina León Medina; y del diputado Antonio Chaurand Sorzano -a distancia a través de herramienta tecnológica-. La presidencia justificó la inasistencia a la presente reunión del diputado Juan Carlos Romero Hicks, en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y dos de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Se contó con la asistencia del diputado David Martínez Mendizábal.---

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con diecinueve minutos del catorce de agosto de dos mil veinticinco. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura del orden del día, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cuatro votos a favor. En dichos términos, puesto a consideración el orden del día, resultó aprobado por unanimidad, con cuatro votos a favor, sin discusión. -----

En seguida, al haber sido remitidas con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico y encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta diez, correspondiente a la reunión celebrada el seis de agosto del año en curso, enlistada en el punto dos; de las comunicaciones y correspondencia turnadas, ubicadas en el punto tres; del proyecto de metodología señalado en el punto cuatro punto dos; así como del proyecto de dictamen, correspondiente al punto seis, todos del orden del día. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cuatro votos a favor. -----

En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta diez, correspondiente a la reunión del seis de agosto de los presentes, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cuatro votos a favor. -----

Acto seguido, toda vez que se aprobó la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia turnadas, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a estas, siendo las siguientes: **A. El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de las iniciativas**



siguientes: 1. Iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción XLI del artículo 42, una fracción III al artículo 245 y una fracción XXV al artículo 275, recorriendo las subsecuentes, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 772/LXV-I); y, 2. Iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción XLI del artículo 42, un sexto párrafo al artículo 241 y una fracción XXVII al artículo 275, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVII a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 773/LXV-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta a la consulta realizada; **B.** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de las iniciativas siguientes: 1. Iniciativa por la que se adiconan un decimocuarto y un decimoquinto párrafos recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se reforma el artículo 103 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento mencionado (ELD 38B/LXVI-I); y, 2. Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al tercero de los ordenamientos mencionados (ELD 49C/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta a la consulta realizada, la cual será analizada durante el proceso de dictaminación. -----

Posteriormente, en el punto 4 del orden del día, la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los párrafos segundo y tercero del artículo 23 y adicionar un sexto párrafo al artículo 241 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 247/LXVI-I). Respecto a los puntos 4.1 y 4.2 del orden del día, a efecto de atender lo dispuesto en el artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en cuanto a la determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa, y en caso de considerarlo solicitar el análisis de impactos, y a grupos vulnerables, la presidencia propuso se pronunciaran en una sola votación sobre la determinación -que aplica al alcance de la iniciativa-, y su incorporación, en su caso, en el proyecto de metodología de estudio y dictamen remitido vía correo electrónico. Acto seguido, puesta a consideración la determinación de impacto presupuestario y de impacto administrativo, así como el contenido del proyecto de metodología con la inclusión de dichas determinaciones, correspondiente a la iniciativa referida, resultó aprobada la determinación y la metodología de mérito, por unanimidad, sin discusión, al computarse cuatro votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de



los comunicados correspondientes y llevar a cabo los trámites respectivos para el desahogo de la metodología aprobada, siendo esta la siguiente: **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 12 de septiembre de 2025, a: Secretaría de Educación y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; **b)** Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado estudios de impacto presupuestal y de impacto administrativo, en términos del artículo 86, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato -determinación de impacto presupuestario y administrativo-, y tenga a bien remitirlos en un plazo que no exceda del 12 de septiembre de 2025; **c)** Crear un enlace en el portal de internet del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de opiniones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 12 de septiembre de 2025; **d)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones derivadas de la consulta y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; **e)** Celebrar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Educación, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; **f)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; y **g)** Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.

En el desahogo del punto 5, relativo al seguimiento a las metodologías aprobadas para el estudio y dictamen de las iniciativas mencionadas del punto 5.1 al 5.3, todos del orden del día, concerniente a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al tercero de los ordenamientos mencionados (ELD 49C/LXVI-I); a la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a fin de reformar los artículos 4, 41, 80, 83, 87 y 103 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 116/LXVI-I); así como a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la



diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 159/LXVI-I), respectivamente, la presidencia informó que los documentos en los que se concentren las opiniones formuladas a estas, derivadas de las consultas efectuadas y, en su caso, estudios peticionados, serán remitidos vía correo electrónico por la secretaría técnica el 26 de agosto del año en curso. Asimismo, el informe de las consultas a las personas con discapacidad realizadas respecto de las iniciativas con números de expediente ELD 49C/LXVI-I, ELD 116/LXVI-I, y ELD 159/LXVI-I, así como el informe de la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informados y de buena fe, correspondiente al expediente ELD 49C/LXVI-I, serán remitidos por el área de procesos legislativos el 26 de agosto de los presentes. En razón de ello, propuso que las mesas de trabajo de cada una de las tres iniciativas de mérito, en las que se analicen estas, las opiniones formuladas, los comentarios contenidos en los documentos que serán entregados por la secretaría técnica y el área de procesos legislativos, se celebren consecutivamente el miércoles 3 de septiembre a partir de las 10:00 horas. Asimismo, por lo que respecta a la iniciativa con número de expediente ELD 116/LXVI-I se invite a la mesa de trabajo a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado. El 24 de septiembre de los presentes se remitan los proyectos de dictámenes de las iniciativas con número de expediente ELD 49C/LXVI-I, ELD 116/LXVI-I, y ELD 159/LXVI-I, al área de procesos legislativos para su difusión a partir de ese día, a través del micrositio de la consulta a personas con discapacidad, y a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Asimismo, la secretaría técnica los remita a las personas diputadas integrantes de esta comisión y a sus asesores. El 01 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas celebrar mesa de trabajo para el análisis de los proyectos de dictámenes de las iniciativas con número de expediente ELD 116/LXVI-I y ELD 159/LXVI-I, conformada por las personas diputadas integrantes de esta comisión, y de esta legislatura que deseen asistir, asesores, personas con discapacidad, organizaciones o personas que las representen. Celebrar reunión de la comisión el miércoles 8 de octubre a las 12:30 horas, para la discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de las iniciativas con números de expediente ELD 116/LXVI-I y ELD 159/LXVI-I. Los dictámenes aprobados ponerse a disposición de la presidencia de la mesa directiva, a efecto de que se incluya en la sesión ordinaria que corresponda. Asimismo, dichos dictámenes sean difundidos a través del micrositio de la consulta a personas con discapacidad. Para ello, remitirse estos al área de procesos legislativos. Puesta a consideración la propuesta, se registró la intervención de la diputada María Isabel Ortíz Mantilla, quien refirió que después de haber estado



en la consulta el viernes pasado y constatar la disponibilidad de las personas que asistieron y el interés de dar seguimiento, sería valioso acercarse con ellos para que estén no solo informados, sino que estén de acuerdo en los movimientos de las fechas y se sientan parte, y que las fechas no sea un tema restrictivo, ya que las consultas son valiosas, y si los consultados quieren seguir abundando y compartir experiencias, abrir y fomentar el diálogo y propiciar la participación. La presidencia indicó que es para tener una ruta de las iniciativas que se están trabajando y existir flexibilidad de requerirse más tiempo y extender el proceso de análisis. Estar abierta para ello la comisión. Agotadas las intervenciones, sometida a votación la propuesta con los comentarios efectuados por la diputada María Isabel Ortíz Mantilla, resultó aprobada por unanimidad, al computarse cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia indicó que se procederá conforme al acuerdo, por lo que se ajustará la convocatoria y las fechas se notificarán al área de procesos legislativos para que se realicen los ajustes en el micrositio de la consulta a personas con discapacidad, y a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que corresponda. Asimismo, se instruye al área de procesos legislativos notificarlo a través de los mecanismos de difusión que tienen con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan y a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.-----

En el desahogo del punto 6 del orden del día, sometido a consideración el proyecto de dictamen en los términos del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente a la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 146 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, ante la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 695/LXV-I), resultó aprobado por unanimidad, sin discusión, al computarse cuatro votos a favor. Aprobado el dictamen, la presidencia instruyó ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva, previa suscripción, a efecto de que sea enlistado en la sesión ordinaria que corresponda.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las doce horas con treinta y tres minutos, comunicando a las personas diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión.-----

Se anexa a la presente minuta el escrito mediante el cual solicita la justificación de su inasistencia a esta reunión el diputado Juan Carlos Romero Hicks. Doy Fe.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A blue ink signature of the name "Martha Edith Moreno Valencia".

Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta

A blue ink signature of the name "Carolina León Medina".

Carolina León Medina
Diputada secretaria

Firmas de la minuta número 11, de fecha 14 de agosto de 2025, correspondiente a la reunión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Diputada Martha Edith Moreno Valencia.

Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

Presente.

11 de agosto de 2025.

Asunto: Aviso de inasistencia a reunión de Comisión.

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de exponerle que me será imposible asistir a la reunión de Comisión que fue convocada para el **día jueves 14 de agosto de 2025, la cual está programada al término de la Comisión de Seguridad Pública**, ello en virtud de que el suscrito tengo establecidas previo a la convocatoria actividades agendadas, de las cuales no puedo eximirme y debo de atender de manera personal y directa, encontrándome en virtud a ello imposibilitado materialmente de asistir a la reunión de manera presencial.

Por lo anterior, ruego a usted tenga por justificada mi inasistencia.

Lo anterior con fundamento en el artículo 32 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Agradezco su comprensión y consideración.

Atentamente.

Diputado Juan Carlos Romero Hicks.

Integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura.

